

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA NANE S.A.
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Marzo de dos mil diecinueve, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en la **BALSAMOS SUR MZ S # 203 CALLE UNICA Y TODOS LOS SANTOS – CDLA URDESA CENTRAL – FRENTE A BOTICA INGLESA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA NANE S.A.**, con la concurrencia de:

- A. **AGUIRRE FEBRES CORDERO DELIA MARIA DEL PILAR**, propietaria de **SIETE**, acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO**, con derecho a **SIETE** votos, y;
- B. **AGUIRRE FEBRES CORDERO NANE ALICIA**, propietaria de **SIETE**, acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO**, con derecho a **SIETE** votos,
- C. **FEBRES CORDERO ROMERO ALICIA INES**, propietaria de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO**, con derecho a **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** votos,

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y normativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sra. **AGUIRRE FEBRES CORDERO DELIA MARIA DEL PILAR**, y actúa como secretaria Ad-Hoc, LA Sra. **AGUIRRE FEBRES CORDERO NANE ALICIA**.

Se deja constancia que la secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta

sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. **F) AGUIRRE FEBRES CORDERO DELIA MARIA DEL PILAR. - F) AGUIRRE FEBRES CORDERO NANE ALICIA. F) FEBRES CORDERO ROMERO ALICIA INES.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 22 de Marzo del 2019.

ATENTAMENTE,


AGUIRRE FEBRES CORDERO NANE ALICIA
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA NANE S.A